GOBERNACION DE AMAZONAS NIT: 899999336-5	**MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA** **FORMATO REANUDACIÓN CONTRATO F-10**
	Código: MSI-OAJ \| Versión: 2016-1
	Dependencia o Área: **SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA**

1. SECRETARÍA: SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA

DEPENDENCIA O ÁREA: **SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA**

ACTA DE REINICIO	FECHA ACTA REINICIO			CONTRATO No.	FECHA CONTRATO		
	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO
001	15	01	2025	2443 de 2024	31	10	2024

CONTRATISTA	SUPERVISOR
ENERGIA PARA EL AMAZONAS S.A. E.S.P-ENAM S.A. E.S.P NIT: 900339174-4 REPRESENTANTE LEGAL: RIOS VILLAMIZAR NELSON CEDULA DE CIUDADANIA: CC 17,117,269	NOMBRE: LINDA MARCELA VELASQUEZ VERA CARGO: **SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA**
VALOR CONTRATO: $900.195.392	**Forma de pago:** EL CONTRATANTE pagará al contratista: a) un anticipo del 30% del valor del contrato, previa suscripción y aprobación de la póliza de buen manejo e inversión del anticipo y b) otros pagos de forma parcial equivalente al 70% restante, una vez se realice las instalaciones, puesta en funcionamiento de todas y cada una de las figuras, traslado, instalación, montaje, mantenimiento, funcionamiento, conexión, des instalación,
PLAZO DE EJECUCION INICIAL: 04/11/2024 HASTA EL 31/12/2024	

	desmonte y traslados de las luces y demás elementos navideños, al almacén departamental, previa certificación establecida por el supervisor del contrato suma que se girará a una cuenta en la institución financiera que acuerde el CONTRATISTA con el DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS. Sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el presente Convocatoria Pública y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros. Tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. EL DEPARTAMENTO cancelará el valor del contrato que se suscribe, según disponibilidad de Plan Anual de Caja, en moneda legal colombiana, dentro de los cinco (5) días hábiles, siguientes a la radicación en la Secretaria de Hacienda del Departamento la respectiva factura comercial, acompañada de la certificación sobre el recibo a satisfacción suscrita por el supervisor designado por la Entidad, quien previamente deberá verificar las características y calidad de los bienes suministrados, entrada y salida de almacén. NOTA: Las Formas de pago diferentes que presenten los oferentes no serán consideradas. La Gobernación del Departamento de Amazonas no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato.

GARANTIAS

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101238918	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	11	2024	31	10	2024	00:00	31	12	2027	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
ENERGIA PARA EL AMAZONAS S.A. E.S.P		NIT: 900.339.174-4	
DIRECCIÓN: CR 11 NRO. 2 - 110	CIUDAD: LETICIA, AMAZONAS	TELÉFONO:	5928263

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
GOBERNACION DEL AMAZONAS		NIT: 899.999.336-9	
DIRECCIÓN: CL 10 10 47	CIUDAD: LETICIA, AMAZONAS	TELÉFONO	5927199
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 2443 DE 2024, CUYO OBJETO ES COMPRAVENTA, INSTALACION Y OPERACION DEL ALUMBRADO PUBLICO NAVIDEÑO EN LOS PRINCIPALES ESPACIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE LETICIA CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	31/10/2024	30/04/2025	$90,019,539.20
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	31/10/2024	31/12/2025	$90,019,539.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	31/10/2024	31/12/2027	$45,009,769.60
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	31/10/2024	30/04/2025	$270,058,617.60

DETALLE DE LA GARANTÍA

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

▲ MOSTRAR DETALLES

Id de la garantía	CO1.WRT.15543076
Referencia de la garantía	11-44-101238918
Estado	Aprobada
Justificación	☑ Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo ☑ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ☑ Cumplimiento - Pago de salarios ☑ Cumplimiento - Calidad del servicio
Tipo de garantía	◉ Contrato de seguro ○ Patrimonio autónomo ○ Garantía bancaria
Entidad aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO SA
Número de póliza	11-44-101238918
Tomador	ENERGIA PARA EL AMAZONAS SA ESP
Beneficiario	GOBERNACION DEL AMAZONAS

SOLICITUD DE SUSPENSIÓN INICIAL ACTA DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL 2024							
	FECHA INICIO SUSPENSION			FECHA TERMINACIÓN			CAUSALES
	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	SUSPENCIÓN DE TIEMPO
SOLICITUD DE TIEMPO DE SUSPENSION	30	12	2024	31	12	2024	2 días restantes
CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO							

FECHA INICIAL DEL CONTRATO			FECHA TERMINACIÓN INICIAL		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
04	11	2024	31	12	2024
FECHA DE SUSPENSIÓN DESDE			FECHA ESTIMADA ESTIPULADA EN ACTA DE SUSPENSION DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL 2024		
30	12	2024	14	01	2025
FECHA REINICIO			FECHA ESTIMADA TERMINACION		
15	01	2025	16	01	2025

El contrato actualmente se encuentra suspendido, teniendo en cuenta la suscripción del acta de suspensión de fecha 30 de diciembre del 2024.

De esta forma, mediante la presente acta suscrita por ambas partes, se procederá al reinicio del contrato, obligándose el contratista con la Gobernación del Amazonas, con el fin de realizar el desmonte y embalaje de los elementos navideños, con el fin de cumplir con el objeto contractual y realizar la legalización de los recursos pendientes.

(...) Principios que rigen la contratación estatal. A su vez, el artículo 23 del mismo Estatuto contractual prevé que toda *actuación de quienes intervengan en la actividad contractual debe regirse por los principios de transparencia, economía y responsabilidad, sin que por ello se pueda dejar de lado su sujeción a los postulados que rigen la función administrativa****, esto es, que esté al servicio de los intereses generales y que se desarrolle de acuerdo a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, celeridad, imparcialidad y publicidad****.(Resaltado fuera de texto)*

Pues bien, de todo este conjunto normativo se deduce sin esfuerzo alguno que la contratación estatal ***persigue la prestación de los servicios públicos, que por consiguiente con ella se pretende fundamentalmente la satisfacción de intereses de carácter general y que debe ceñirse a los principios de la función administrativa, entre otros, a los de transparencia y economía****. (Resaltado fuera de texto)*

Es importante resaltar que el contratista se encuentra en la obligación de realizar ampliación y actualización de las pólizas una vez se reanude la ejecución contractual.

Que, de lo anterior, se pactan las siguientes fechas de terminación:

FECHA DE REINICIO			FECHA TERMINACION PLAZO FALTANTE 2 DIAS DE EJECUCION		
15	01	2025	16	01	2025

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 15 días del mes de enero del 2025.

FIRMA	**FIRMA**
NOMBRE CONTRATISTA	**NOMBRE SUPERVISOR**
ENERGIA PARA EL AMAZONAS S.A. E.S.P- ENAM S.A. E.S.P NIT: 900339174-4 REPRESENTANTE LEGAL: RIOS VILLAMIZAR NELSON CEDULA DE CIUDADANIA: CC 17,117,269	LINDA MARCELA VELASQUEZ VERA SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA DEPARTAMENTAL